



# Resolución Directoral Regional

Nro. 345 -2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: Tacna, 19 OCT 2018

## VISTO:

El Oficio N°200-2018-DRA.T./GOB.REG.TACNA de fecha 12 de Octubre del 2018, la Resolución Directoral Regional N°344-2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 22 de Noviembre del 2017, y el proveído del Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

## CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, aprobado por la Ordenanza Regional N° 011-2013-CR/GOB.REG.TACNA, establece en su Artículo 3° que "La Dirección Regional de Agricultura, tiene por finalidad promover el desarrollo agrario en el ámbito regional, para lograr una agricultura moderna, competitiva y rentable en términos de sostenibilidad social, económica y ambiental".

Que, con Resolución Directoral Regional N° 344-2017- DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 22 de Noviembre del 2017, a fin de promover la iniciativa y participación de productores agrarios comprendidos en el ámbito de la jurisdicción de la Región Tacna, se aprueba el "Calendario de Ferias y Eventos Agropecuarios Año 2018" que contempla treinta y seis (36) eventos, siendo uno de ellos el "XIV FESTIVAL REGIONAL DEL OREGANO TACNEÑO 2018 Y VIII FERIA DE PRODUCTOS ANDINOS", el mismo que se realizó los días 28 y 29 de abril del 2018 en el Distrito de Alto de la Alianza.

Que, a través del Oficio N°200-2018-DICIEA-DRA.T./GOB.REG.TACNA de fecha 12 de octubre del 2018, la Dirección de Competitividad , Innovación y Extensión Agraria, informa que en el año 2018, la empresa **SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION** apoyo con la suma de S/. 6,000.00 (Seis mil con 00/100 soles) que fue destinado para la premiación de los ganadores de los diversos concursos programados en la Festividad descrita en el párrafo precedente, por lo que solicita se reconozca el apoyo brindado a la empresa mencionada; por consiguiente, es menester emitir el acto administrativo.

Que, estando a lo dispuesto por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificaciones, y lo dispuesto por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Modificatoria y TUO; y conforme los fundamentos, en uso de facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2018-G.R./GOB.REG.TACNA, y con las visaciones de la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: RECONOCER**, a la empresa **SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION**, el apoyo brindado al Sector Agrario para promover la participación de los Productores Agrarios durante el "XIV Festival Regional del Orégano Tacneño 2018 y VIII FERIA de Productos Andinos" realizado en el año 2018.

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, con la presente resolución al interesado y a las demás instancias respectivas.

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Distribución:  
DPP  
DAJ  
OA  
DICIEA  
Interesados  
JQC/HLF/sst.



GOBIERNO REGIONAL TACNA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. JUAN F. QUISPE CACERES  
DIRECTOR